CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:					**CPS-SASI-145-2025**	Del Año:	**2025**	
CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL MIL SERVICIOS TRANS HORIZONTES**				**C.C./ C.E. No.:**	**NIT 902.001.872-2**		
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	**28**	**10**	**2025**	**Hasta:**	**26**	**11**	**2025**
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LAS IED OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, ASEGURANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Fecha de inicio	**28**	**10**	**2025**	**Fecha de terminación**	**26**	**11**	**2025**
	Día	Mes	Año		Dia	Mes	Año

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:				**POLIZA (SI APLICA)**		
NUMERO DE PLANILLA	**COBERTURA**	**FECHA DE PAGO**		**NUMERO**	**FECHA**	**COBERTURA**
-	-	-		**10-40-101084816** **11-44-101268308**	27/10/2025	31/12/2025

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

NO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS Y/O SOPORTE
1	Dar cumplimiento la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas en el anexo técnico que forma parte integral del presente contrato.	Se verifica si se sigue la normativa actual conforme las ultimas disposiciones del ministerio de transporte, se valida y se confirma: Que durante la realización de la actividad y conforme a la aplicación del contrato se demuestra la efectividad del servicio en los días laborables para la operación.	Yo, Maria Fernanda Rodriguez Lopez, con cédula de ciudadanía No. 37331669, en mi condición de representante legal de la Empresa UNION TEMPORAL MIL SERVICIOS TRANS HORIZONTES, afirmo bajo juramento que he cumplido con todas las especificaciones técnicas mencionadas en el Anexo Técnico del contrato CPS-SASI-145-2025, realizado entre octubre y noviembre de 2025. Además, presento como prueba objetiva el derecho a informar que respalda la ejecución de las actividades realizadas, de acuerdo con lo que se estipula en el contrato.
2	Dar cumplimiento a las obligaciones específicas establecidas en el anexo técnico que forma parte integral del presente proceso.	Se verifica que se han proporcionado completamente los 18 elementos solicitados como parte del servicio escolar.	Anexo la documentación de vehículos y conductores que llevaron a cabo las actividades.
3	Presentar a la entidad el certificado que acredita su capacidad transportadora cuando esta cambie.	En verificación:	Se verifica que, durante el período de traslado y ejecución, la información proporcionada para la presentación de la oferta y el

			periodo de actividades no sufrió modificaciones ni alteraciones.
4	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de su oferta, conforme a la necesidad de la Entidad.	En verificación:	En atención a lo establecido en el contrato, manifiesto que como proveedor asumo el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones de carácter laboral, honorarios, impuestos, gravámenes, aportes al sistema de seguridad social y demás erogaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente en Colombia. Dichos pagos se efectuarán una vez la Entidad realice la aprobación de la factura de venta y de los anexos correspondientes. Así mismo, se deja constancia de que, para el momento de la suscripción del acta final del contrato, todas las obligaciones laborales, fiscales y parafiscales asociadas a su ejecución se encontrarán debidamente canceladas.
5	Designar una persona encargada de Coordinar el servicio contratado por la Entidad. Este Coordinador debe estar en constante contacto con el supervisor con el fin de resolver los inconvenientes que surjan durante la ejecución del contrato, así como hacer el seguimiento a las actividades de los conductores que forman parte del equipo de trabajo para la prestación del servicio. El contratista debe suministrar al supervisor los datos de contacto del Coordinador (nombre, número de teléfono celular y correo electrónico).	En relación:	Para temas de comunicación y cumplimiento de las obligaciones, se designa al señor Oscar Yesid Garzón Puentes con el celular 3108612011, y para cualquier situación formal se puede utilizar el correo electrónico contabilidad@milservicios.co
6	Cumplir con las rutas definidas por la entidad para la prestación del Servicio de Transporte.	Se verifica que se han proporcionado completamente los 18 elementos solicitados como parte del servicio escolar.	Actividades de rutas en: ALTANIA-CASCO URBANO SUBACHOQUE CANICA ALTA-CASCO URBANO SUBACHOQUE: CANICA BAJA-CASCO URBANO SUBACHOQUE: GALDAMEZ-CASCO URBANO SUBACHOQUE LA CUESTA -CASCO URBANO SUBACHOQUE LA YEGUERA CASCO URBANO SUBACHOQUE PANTANO-CASCO URBANO SUBACHOQUE TIBAGOTA-CASCO URBANO SUBACHOQUE EL VALLE-CASCO URBANO SUBACHOQUE LAS PILAS -CASCO URBANO SUBACHOQUE

			SANTA ROSA - CASCO URBANO SUBACHOQUE CASCAJAL-SUBACHOQUE PARAMO-CASCO URBANO SUBACHOQUE PARAMO-CASCO URBANO SUBACHOQUE CASCAJAL-INSPECCION LA PRADERA EL GUAMAL -INSPECCION LA PRADERA LLANITOS -CASCO URBANO SUBACHOQUE RINCON SANTO-INSPECCION LA PRADERA
7	Remitir a la Entidad los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	En verificación:	Se aportan certificados de pagos a seguridad social que acreditan la responsabilidad vigente. Correo 1 de 2.
8	Asumir el pago de las multas o sanciones derivadas de faltas al código nacional de tránsito y estar a paz y salvo con todas ellas, antes del inicio de ejecución del contrato y durante la ejecución de este.	En verificación:	Se confirma que en el transcurso de las actividades no ocurrieron infracciones ni comportamientos anómalos por parte de los conductores de acuerdo con la normativa nacional de tránsito.
9	Entregar a la entidad toda la documentación exigida y correspondiente para la verificación del cumplimiento de los criterios requeridos para la operación de los vehículos a usarse para la prestación del servicio.	En verificación:	Se menciona la información del punto número 2, como pruebas de la documentación requerida, la cual está disponible para consulta pública en el Runt para mayor claridad y transparencia.
10	Garantizar a la Entidad la suficiencia de personal contratado para la prestación del Servicio, El personal destinado a la prestación del servicio deberá cumplir con las condiciones descritas en el Anexo técnico.	En verificación:	Se comprueba que la licencia de los conductores sea de transporte público y que esté activa en el Runt.
11	Cumplir con las condiciones técnicas y operativas para la prestación del servicio transporte a los estudiantes del municipio de Subachoque, Cundinamarca.	En verificación:	Se menciona la información del punto número 2, como pruebas de la documentación requerida, la cual está disponible para consulta pública en el Runt para mayor claridad y transparencia.
12	Registrar los vehículos ante la autoridad de tránsito de la jurisdicción donde preste el servicio, indicando el o los municipios en los que circularán, horarios y días, número de pasajeros, tipología vehicular, capacidad y placas de los vehículos.	En verificación:	Se indica uso de la información del punto número dos, como evidencia de la documentación necesaria, un método clave para asegurar que estos puedan circular en el territorio nacional es la tarifa del soat y en los vehículos de trabajo servicio público se verifica que todos la cumplen.
13	Cumplir con los requisitos especiales establecidos en el Decreto 1079 de 2015, referentes a las condiciones técnicas y operativas.	En verificación:	Se indica uso de la información del punto número dos, como evidencia de la norma.

14	Contar con póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015.	En verificación:	Se indica uso de la información del punto número dos, como evidencia de la norma.
15	Mantener los vehículos en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.	En verificación:	Se asegura que los vehículos siempre están listos para realizar las tareas, sin embargo, las áreas y territorios de difícil acceso pueden generar problemas más adelante para los vehículos que circulan por esas rutas.
16	Garantizar que cada estudiante ocupará un (1) puesto y el número de ocupantes del vehículo no debe superar la capacidad establecida en la licencia de tránsito.	En verificación:	Se valido y se confirmo que cada estudiante hizo goce de un puesto para su respectivo traslado.
17	Garantizar que la antigüedad de los vehículos dispuestos para la prestación del servicio no supera los diez (10) años, a partir de la fecha del registro inicial.	En verificación:	Se indica uso de la información del punto número dos, como evidencia de la norma.
18	El contratista deberá relacionar el respectivo FUEC, en caso de ser requerido.	En verificación	Se confirma los documentos de ejecución.
19	**20.** Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual.	En verificación	Se confirma los documentos de ejecución.

DECLARACIÓN No.1: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN No. 2: Manifiesto que he cumplido con mi obligación de cotizar a salud y pensión de acuerdo con lo establecido en el contrato, y que no he recibido ingresos adicionales durante el presente mes que aumenten la base de cotización.

CONTRATISTA



Maria Fernanda Rodriguez Lopez
CC 37331669
Representante Legal